



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado:

06/03/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. **38**

Página:

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
41001110200020190052201	Abogados - Apelación de Au	MARIA HILSA NADRADE SUAZA	MARIA ISABEL ORTIZ FERNANDEZ	Estado N° _____	

Fecha: 06/03/2024

El suscrito secretario de la comisión nacional de disciplina judicial

Hace constar

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28/02/2024 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 41001110200020190052201 seguido contra Maria Isabel Ortiz Fernández, por queja formulada por Maria Hilsa Andrade Suaza, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: REVOCAR el auto del 2 de junio de 2022 proferido por la Magistrada Teresa Elena Muñoz de Castro de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila, con el que concedió el recurso de apelación contra la decisión proferida en audiencia de pruebas y calificación del 28 de marzo de 2022, para en su lugar RECHAZAR el recurso de apelación formulado por la señora Maria Hilsa Andrade Suaza, conforme lo expresado en las consideraciones de esta providencia.

Fecha de Estado: 06/03/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 38

Página:

2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM),
 SE DESFUIA EL PRESENTE ALAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


WILLIAM MORENO MORENO
 SECRETARIO JUDICIAL

RELUZO 
 REVISÓ 
 AMILIO ANDRÉS MARTÍNEZ RAMÍREZ



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

Estado N° 038

Fecha: 06/03/2024

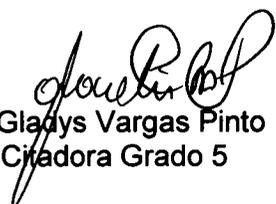
El suscrito secretario de la comisión nacional de disciplina judicial

Hace constar

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28/02/2024 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **41001110200020190052201** seguido contra **María Isabel Ortiz Fernández**, por queja formulada por María Hilsa Andrade Suaza, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: REVOCAR el auto del 2 de junio de 2022 proferido por la Magistrada Teresa Elena Muñoz de Castro de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila, con el que concedió el recurso de apelación contra la decisión proferida en audiencia de pruebas y calificación del 28 de marzo de 2022, para en su lugar RECHAZAR el recurso de apelación formulado por la señora María Hilsa Andrade Suaza, conforme lo expresado en las consideraciones de esta providencia.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **María Isabel Ortiz Fernández y su defensora Alexandra Castro Bermeo**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente


William Moreno Moreno
Secretario judicial


Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Ciadora Grado 5


Revisó: Laura Sofía Hernández M
Auxiliar Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co